AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA, DESCARGA DE CERTIFICADOS, CARGUE DE DOCUMENTOS Y DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS, MULTAS Y SANCIONES.

PERSONA JURIDICA

Yo, Hector Armando Castillo Amaya, identificado(a) cédula de ciudadanía No. 79.059.931, de Engativá, en calidad de apoderado general de UNE TELECOMUNICACIONES S.A., con NIT 900092385-9, autorizo de manera expresa a la Institución Universitaria Digital de Antioquia para que consulte, solicite, descargue y procese los siguientes certificados del representante legal y la persona jurídica (cuando aplique):

1- Responsabilidad Fiscal en la Contraloría General de la Republica.
2- Certificado de Sanciones e Inhabilidades en la Procuraduría General de la Nación.
3- Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
4- Registro de Inhabilidades por delitos sexuales en la Policía Nacional de Colombia.
5- Certificado de antecedentes de policía nacional de Colombia.
6- Consulta en listas internacionales de inhabilitación o sanción de los organismos y bancos multilaterales de los que Colombia es miembro, en cumplimiento del Artículo 11 del Decreto 0997 de 2026 (que adiciona el artículo 2.2.1.1.2.2.10 al Decreto 1082 de 2015), con el fin de verificar la inexistencia de la inhabilidad consagrada en el literal j) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que, con la firma del presente documento, no me encuentro incurso en ninguna de causal de Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflicto de intereses que se describen a continuación:

   a) Las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia; así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7mo. y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1ro., del Estatuto Contractual.

   b) Situaciones que puedan presentar un potencial Conflicto de Interés para suscribir un contrato o participar en un proceso de selección contractual con la Institución Universitaria Digital de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en las leyes 1437 de 2011 y 1952 de 2019. Los recursos que componen mi patrimonio y el de la persona jurídica que represento, no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita.

Para efectos de lo anterior, autorizo expresamente al Entidad, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, la Institución Universitaria Digital de Antioquia, procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan.

2. Que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos contractuales, durante los últimos dos (2) años.

3. Que, los accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces, nos aplica alguna de las siguientes medidas:

    a) Estar incluido en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) de los EE. UU. (Lista Clinton), o en las listas internacionales vinculantes, restrictivas, de inhabilitación o sanción de los organismos y bancos multilaterales de los cuales Colombia es miembro (incluyendo, sin limitarse a ellos, el Banco Mundial y el BID), ni en ninguna otra lista restrictiva de carácter nacional o internacional emitida por autoridades policiales, judiciales, de control o de investigación en el marco de la lucha contra la corrupción, el lavado de activos o la financiación del terrorismo (LA/FT).

    b) Haber participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

4. El proveedor garantiza formalmente que no emplea ni empleará a menores de edad en ninguna de sus actividades, operaciones o procesos directos e indirectos, asegurando la protección integral y el respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Acepto que, en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas anteriormente, la propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la IU. Digital, esta Entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales y de conformidad con lo consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias y para los fines enunciados en el presente documento, adicionalmente, se aclara que la información recolectada tendrá el carácter de confidencialidad.

Finalmente autorizo a la Entidad para el cargue a las plataformas gubernamentales de gestión contractual, de todos los documentos inherentes al contrato que se pretende

celebrar, esto incluye los que contengan datos sensibles, como son: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificados, libreta militar, exámenes médicos entre otros

Nombres y apellidos del apoderado general: HECTOR ARMANDO CASTILLO AMAYA

No. documento de identidad: C.C. 79.059.931

Firma del apoderado general: Hector Armando Castillo Amaya

Firmado digitalmente por Hector Armando Castillo Amaya
Fecha: 2026.09.14 08:06:31 -05'00'